



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 605-2022-UNF/CO

Sullana, 01 de diciembre de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 459-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 15 de noviembre de 2022; el Informe N° 1954-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 21 de noviembre de 2022; el Informe N° 561-2022-UNF-PCO-OPP de fecha 21 de noviembre de 2022; el Oficio N° 939-2022-UNF-VPAC de fecha 22 de noviembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 30 de noviembre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 459-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social presenta a la Vicepresidencia Académica, el plan de trabajo denominado: "I Recital de Tunas – UNF 2022", dicha actividad forma parte del Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Asuntos Culturales, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2022-UNF/CO. Asimismo, cabe mencionar que el presupuesto para la ejecución del Plan de Trabajo citado líneas arriba, está considerado en el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Asuntos Culturales; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 1954-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, De la revisión al presupuesto del centro de costo, se emite la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Meta Presupuestal 0043 "Servicios Educativos Complementarios", por la suma de S/ 995.60 (Novecientos Noventa y Cinco con 60/100 Soles) para la ejecución del plan trabajo denominado "I Recital de Tunas – UNF 2022".

Que, mediante Informe N° 561-2022-UNF-PCO-OPP, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a Vicepresidencia Académica, el Informe N°1954-2022-UNF-PCO-OPP-UP, donde la jefa de la Unidad de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestaria, para la ejecución de dicho plan, hasta por la suma de S/ 995.60, para conocimiento y continuación del trámite.

Que, con Oficio N° 939-2022-UNF-VPAC, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo denominado: "I Recital de Tunas – UNF 2022", organizado por la Unidad de Asunto Culturales de la Universidad Nacional de Frontera. dicha actividad Académica contiene informe viable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En tal sentido, se remite el presente informe para efectos de aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, además tiene la opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la realización del "I Recital de Tunas – UNF 2022", organizado por la Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al plan de trabajo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raúl Edgardo Malvarada Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Pazmián Rivera  
SECRETARIO GENERAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



## **Plan de Trabajo denominado: "I Recital de Tunas – UNF 2022"**

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Asuntos Culturales

Sullana – Perú

**2022**



## INTRODUCCIÓN

El inicio del Mester de Tonería se remonta ocho (08) siglos atrás con la aparición de las primeras Universidades. Los jóvenes estudiantes universitarios, cuyo denominador común era la pobreza, alegría, picardía, grado de ingenio, romanticismo y el melodioso trasegar nocturno, formaron lazos de hermandad entre ellos, saliendo de ronda en las noches, llevando serenatas y tocando en fondas a fin de obtener unas monedas o el plato de comida diario sin tener que pagar.

Dicha tradición se ha sabido mantener hasta la fecha, siendo que los Tunos en la actualidad llevan el traje de color negro simbolizando al estudiante que antiguamente lo portaba y que, a pesar de los cambios en el vestir, se mantuvo inalterable por la convicción de los que a esta hermandad pertenecen; portan en el pecho la Beca, símbolo de la veteranía, distintivo que se ostenta el escudo y los colores de la Universidad o de la Facultad a la cual los Tunos pertenecen; usan capas de las cuales prenden cintas bordadas con pensamientos y significados que solamente quedan guardados en el recuerdo de quien las lleva. Así, la tradición de la Tuna, más que una agrupación musical, se presenta como una filosofía de vida.

En ese sentido, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social a través de la Unidad de Asuntos Culturales, presenta el Plan de Trabajo denominado: **"I Recital de Tunas – UNF 2022"**, con la intención de promover la difusión del mester de tonería a través de la comunidad universitaria y local, así como coadyuvar al reconocimiento nacional de nuestra Tuna Novata.

La realización de dicha gala, será un acontecimiento cultural que repercutirá positivamente en la comunidad, consolidando a nuestra tuna como la agrupación musical insignia de la Universidad Nacional de Frontera.





## I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. **Institución:** Universidad Nacional de Frontera.
- 1.2. **Oficina:** Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
- 1.3. **Unidad:** Unidad de Asuntos Culturales
- 1.4. **Docentes Responsables:** Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes  
Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
- 1.5. **Instructor Responsable:** Cesar Augusto Medrano Villalta

## II JUSTIFICACIÓN

El I Recital de Tunas - UNF 2022 se justifica plenamente en la promoción de la cultura como motor de desarrollo de la sociedad, instrumento de educación, estética y factor de formación de valores.

De esta manera y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 30220 "Ley Universitaria", el Taller artístico-cultural de Tuna Universitaria para la comunidad universitaria ha programado la realización del I Recital de Tuna – UNF 2022, a fin de poder brindar muestra del arte y la tradición tuneril a través de un recital de música.

En dicho marco, el I Recital de Tuna - UNF 2022, alentará la creación y participación de la comunidad universitaria en eventos artístico culturales de calidad, además de servir como carta de presentación de la Universidad Nacional de Frontera en su rol de embajadora y promotora del intercambio cultural en la provincia de Sullana.

Dicha actividad estará a cargo de la Universidad Nacional de Frontera a través de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y la Unidad de Asuntos Culturales, expresando el compromiso de las autoridades universitarias en el trabajo para el desarrollo cultural en beneficio de nuestra alma mater y de la Provincia de Sullana.

Asimismo, la promoción y la difusión de los eventos de Tuna se fundamenta en la necesidad de contribuir a diversificar y complementar la oferta turística nacional para el turismo recreativo, ya que sus condiciones lo ameritan y pueden constituir un elemento de atracción y retención del turismo en nuestra Provincia.





### III. OBJETIVOS EDUCACIONALES

#### 3.1. Objetivos Generales:

- Propiciar el intercambio cultural y promocionar la tradición de las Tunas en la Provincia de Sullana.

#### 3.2. Objetivos Específicos:

- Crear conciencia conservacionista de esta noble tradición dentro de las universidades y la población en general, permitiendo de esta forma el desarrollo turístico de la región, generando consigo la proliferación de nuevas actividades en el beneficio de la provincia.
- Aportar al desarrollo artístico-cultural de la Provincia de Sullana.
- Difundir y promover los géneros musicales tradicionales interpretados por las tunas.

### IV. DETALLE DEL EVENTO

#### 4.1. Fecha propuesta: sábado 10 de diciembre de 2022

El I Recital de Tunas - UNF 2022 convocará la participación de la Tuna Novata de la Universidad Nacional de Frontera, una Tuna invitada (la cual será invitada a subir al escenario en la segunda mitad del recital) y un tenor, las cuales pondrán en escena su música y arte, siendo dicho espectáculo de acceso gratuito para el público en general.

#### 4.2. Noche de Gala:

La Tuna de la Universidad Nacional de Frontera hará muestra de su música y arte en escenario, en la noche de gala a realizarse en el **Museo De Sullana**. El evento dará inicio a las 7:30 p.m. y tendrá la duración de una (01) hora, dividida en 2 espacios de 30 minutos cada uno, con un intermedio de 10 minutos, en el cual se presentará una danza regional.

Culminado el evento habrá una pequeña recepción y brindis, dónde se hará entrega de placas conmemorativas a cada tuna, así como de los distintivos propios del evento (pines y parches) para cada participante.





## V. PRESUPUESTO DEL EVENTO

La gestión se realizará por la Universidad Nacional de Frontera a través de la Unidad de Asuntos Culturales y el presupuesto esta considerado en el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Asuntos Culturales, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2022-UNF/CO.

Nº	DESCRIPCION	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Trofeo recordatorio	Tres	S/. 165.20	S/. 495.60
2	Servicio de catering	Docena y media	S/. 40.00	S/. 500.00
<b>TOTAL</b>				S/. 995.60



## VI. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Nº	ACTIVIDAD ACADÉMICA	USUARIO/ BENEFICIARIO	RESPONSABLE S	CRONOGRAMA											
				Octubre			Noviembre				Diciembre				
				2	3	4	1	2	3	4	1	2	3		
1	Elaboración del plan de trabajo.	Comunidad Universitaria y local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.</li> <li>Unidad de Asuntos Culturales.</li> </ul>												
2	Aprobación del plan de trabajo.														
3	Reuniones de coordinación con la comisión de logística														
4	Trabajo de la comisión de logística (reserva de local, recepción y otros) Difusión del evento.														
5	Ejecución del plan de trabajo.														
6	Informe final del evento														